# EL OBRERO GRAFICO

Organo de la Federación Gráfica Bonaerense
Fundado el 1 de julio de 1907

Adherida a la Unión S. Argentina

Secretaría: Independencia 1582
Unión Telef. 38, Mayo 6863

Año XVIII. Buenos Aires, diciembre de 1925 Núm. 162.

## En defensa de la Constitución Nacional y de la Federación Obrera Marítima

Dice la Constitución de la Nación Argentina que "Ningún habitante de la nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe", Art. 19. Y retrocediendo un poco, en su artículo 14, entre otras libertades; acuerda las siguientes: "de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender."

El gobierno "obrerista" — estilo Mussolini — que padecemos hace nueve años, huérfano de programa, hizo su bandera política de la Constitución Nacional, pero vemos lo bien que la interpretan sus acólitos, a pocas cuadras de la Casa Rosada, que obligan, a la parte más útil de la población argentina, a protestar y llamar seriamente la atención de los poderes legislativo y ejecutivo, sobre las continuas violaciones al derecho de reunión, asociación, etc.,

La Unión Sindical Argentina, en nota pasada a la clase trabajadora organizada, decía lo siguiente:

"...Esto es lo que se hace por la acción miserable del bravucón Hermelo, los compañeros marítimos están sufriendo toda clase de persecuciones, que indudablemente repercuten en contra del progreso de la F. O. M.

La U. S. A. no puede pasar en silencio tales procedimientos y, por ende, los comunica a todos los sindicatos adheridos, a los efectos que manifiesten su repudio en asambleas, conferencias, etc., a fin de demostrar públicamente las medidas parciales de la prefectura marítima y para crear un ambiente agresivo contra ésta.

Es necesario que el gobierno, presionado por la campaña de la U. S. A., se resuelva a garantizar la libertad de propoganda sindical, que solamente es negada en los países donde existen dictaduras de grupos de militarotes. Es imprescindible que el proletariado de la Argentina acompañe a los trabajadores marítimos en su tren de propaganda sindical para que su respectiva organización — la F. O. M. — vuelva a ser lo que fué, la defensora de los intereses de sus componentes, pisoteados hoy por los capitalistas navieros y por el señor Hermelo.

El C. C. confía de que todas las organizaciones sabrán responder como cuadra a las circunstancias, demostrando a todos que aún tenemos dignidad para no soportar los procedimientos infames que cometen algunos empleados del gobierno radical, aunque estos tengan la investidura de capitán de navío y prefecto general de puertos..."

La C. G. A. de la F. G. B. se adhiere al clamor proletario, augurando días mejores para los que saben combatir las tiranías que no son eternas, y por lo tanto han de ceder al empuje de la clase obrera organizada.

## PABLO IGLESIAS POSSE

El tipógrafo gallego Pablo Iglesias, dicen las noticias de Madrid, que ha muerto el 9 de diciembre de 1925!

Dicen; habrá quien se preguntará ¿cómo? ¡Por que los hombres como Iglesias recién viven cuando abandonan a los hipócritas que dirigen los destinos del mundo!

Todos los diarios, y los burgueses mejor, han hecho sonar sus trompetas a todos los vientos: Pablo Iglesias modelo de virtud, en su vida pública y privada; organizador inteligente y tenaz; orgullo de España, y de la civilización internacional..., etcétera.

Bien; Pablo Iglesias Posse, no era español, era proletario y, como tal no tenía patria chica, era del mundo, por eso era nuestro también. Cuando supo que en la Argentina había una "ley de defensa social", nos dijo:

**"Ley tan bárbara, inicua y cruel como la de Defensa Social acredita a la clase que la ha dictado, y que pretende hacer de ella escudo que ampare sus privilegios, de imbécil y cobarde.**

**A esa imbecilidad y cobardía deben responder el proletariado argentino y los individuos que, sin pertenecer a él, rinden culto a las libertades políticas, haciendo el esfuerzo necesario para librar a su país del baldón que entraña dicha ley".**

Y estas líneas que enviaba al suplemento de "La Vanguardia" de 1911, las hubiera lanzado al rostro de la burguesía, de palabra.

Así lo habíamos visto en el parlamento español, cuando culpaba a Maura y La Cierva del inaudito asesinato del defensor y fundador de la escuela moderna, Francisco Ferrer, en 1909.

Dijo Iglesias, con la sencillez y bravura de los autodidactas proletarios, que llegaría hasta aconsejar el atentado personal si Maura volvía al gobierno. No temió a la burguesía bárbara y asesina, pues sabía que como proletario sólo tenía que perder las cadenas que le oprimían y una humanidad nueva que conquistar.

¡Qué hermoso ejemplo para algunos jóvenes pancistas y logreros!

Pablo Iglesias Posse no ha muerto, repetimos: vivirá en todo obrero del socialismo y que como tal repudie el soborno manteniéndose en su puesto de soldado de la revolucin social.

Nacido en El Ferrol en el año 1850, tuvo que soportar la explotación capitalista desde su infancia. Al quedar huérfano de padre, a los 10 años, marchó con su madre a la capital española, acompañados de un hermano menor.

Su amor de cariñoso hijo le hizo que un buen día saliera sin permiso del asilo donde estaba alojado, con el fin de dar una grata sorpresa a su querida madre. A la vuelta fué castigado brutalmente, despertándose en él las latentes rebeldías, que le indicaron el abandono de ese suplicio.

En la calle, soportando todas las penurias del que no tiene más capital que sus brazos, en una sociedad que cotiza éstos de acuerdo con la oferta y la demanda, aprendió lo que es menester, para ser lo que fué: un fiel soldado de las reivindicaciones proletarias.

Fundó periódicos, organizaciones económicas y culturales, y después de las horas que dedicaba para ganar el sustento suyo y de su idolatrada madre, trasnochaba trabajando por sus ideales de redención.

¡Qué hermoso ejemplo para algunos jóvenes pancistas y logreros!

¡Gráficos: de pie; Pablo Iglesias nos invita a seguir su obra de organizador y revolucionario!

## Nuestra situación financiera debemos mejorarla aumentando la cuota

Frente a la necesidad que siente el gremio de mejorar los salarios que soporta desde el año 1919 por su despreocupación gremial, salarios por demás bajos en relación a los gastos más indispensables en un hogar proletario, es que debemos estudiar la situación actual de las finanzas sindicales, para adoptar las medidas adecuadas que permitan desarrollar la acción impostergable para la revisión total de las tarifas. No podemos cerrar los ojos ante la dura realidad por que atraviesa el gremio en estos momentos, que deseando mejorar sus condiciones de asalariados, descuidan y olvidan muy a menudo sus deberes sindicales, haciendo imposible, o poco menos, toda actividad que permita hacer de nuestros deseos una realidad.

Es oportuno desglosar los gastos ordinarios del sindicato para darnos cuenta de nuestra precaria situación financiera, buscando a la brevedad posible el remedio adecuado, que permita a la organización desenvolver sus múltiples actividades en defensa de nuestros intereses de clase

desposeída y explotada. Si por despreocupación o incomprensión de nuestros deberes colectivos no procuramos salvar este escollo en nuestras luchas, no lamentemos entonces el estancamiento combativo de la clase trabajadora y hagámonos responsables de ello.

El sistema a base múltiple adoptado hace años por el sindicato ha dado buenos resultados, pero debemos convenir en que hay que proveer los fondos requeridos para no dañar la actividad fundamental de todo organismo proletario, cual es la conquista de mejoras económicas y morales que capacite a nuestra clase para su emancipación de la opresión capitalista.

En el trimestre julio-septiembre ha tenido el sindicato una entrada de $ 5.573.40 para hacer frente a un gasto de $ 6.549.73, lo que da un déficit de $ 976.33. Debemos observar que el periódico salió dos veces, cuando por los estatutos debió salir tres. Si agregamos que se le adeudan desde mayo las cotizaciones a la U. S. A. y U. O. L. y que al Comité pro presos no se ha cotizado hasta ahora por no ser posible, el déficit se agrava. Hay que aclarar que en este trimestre se pagó cotizaciones a la U. S. A. y U. O. L. por valor de $ 958.36, como consta en el balance respectivo, y en este estudio hacemos aparecer la suma que debemos pagar de acuerdo a la carta orgánica de la central a la que estamos adheridos, cuyo total de las tres contribuciones es de $ 1.000.98, para el trimestre julio-septiembre; por lo tanto, en el balance la salida aparece en menos con $ 42.62.

Damos el balance desglosado para que se pueda hacer la comprobación correspondiente:

| | | |
|---|---|---|
| **Gastos de administ.:** | | |
| Julio . . . . . | 922.35 | |
| Agosto . . . . . | 1.054.10 | |
| Septiembre . . | 1.123.65 | |
| Imp. de administración . . | 131.70 | 3.231.80 |
| **Desocupados:** | | |
| Julio . . . . . | 155.— | |
| Agosto . . . . | 221.— | |
| Septiembre . . | 114.— | 490.— |
| **Enfermos:** | | |
| Julio . . . . . | 112.50 | |
| Agosto . . . . | 59.50 | |
| Septiembre . . | 71.50 | 243.50 |
| **Conscriptos:** | | |
| Julio . . . . . | 45.00 | |
| Agosto . . . . | 65.00 | |
| Septiembre . . | 55.00 | 165.— |
| **Fallecidos:** | | |
| Julio . . . . . | 50.00 | |
| Agosto . . . . | 50.00 | 100.— |
| **Boicot "Atlántida"** | | |
| Julio . . . . . | 34.75 | |
| Agosto . . . . | 28.80 | |
| Septiembre . . | 33.40 | |
| Impresos . . . | 601.00 | 697.95 |
| **OBRERO GRAFICO:** | | |
| No. 160 . . . . | 220.00 | |
| No. 161 . . . . | 350.00 | 570.— |
| **Cuotas:** | | |
| U. S. A. . . . . | 556.10 | |
| U. O. L. . . . | 166.83 | |
| C. P. P. . . . | 278.05 | 1.000.98 |
| Total . . | | 6.549.73 |

**RESUMEN**

| | | |
|---|---|---|
| Salidas . . . . . | $ | 6.549.73 |
| Entradas . . . . . | „ | 5.573.40 |
| Déficit . . . . . | „ | 976.33 |

Hace una buena porción de años que la cuota sindical se mantiene estacionaria, más por rutina que por motivos importantes, mientras que los salarios han mejorado en forma progresiva, aunque no en proporción a las necesidades reales, merced a la organización que mancomuna las energías morales de la clase proletaria, forjando en ella la conciencia necesaria para toda acción revolucionaria y en cuya acción entran también los sacrificios materiales, entre los cuales se cuenta en muy pequeña proporción la cuota sindical.

Es sabido que todo organismo colectivo precisa realizar gastos, tanto más cuanto la actividad sea mayor en beneficio de la colectividad que lo compone. Mayores son pues, las necesidades financieras, si estos organismos son para y por la lucha de clases a que se hallan obligados los trabajadores en el régimen capitalista en que les toca actuar.

Sería un grave error si pretendiéramos hacer economías en nuestros gastos ordinarios para normalizar las finanzas de nuestro sindicato, pues no tardaríamos en sufrir las funestas consecuencias de este acto antieconómico, porque toda buena economía no está en gastar menos sino en distribuir bien los gastos para que el beneficio sea mayor en bien de la colectividad que lo realiza.

Si los asociados quieren mantener lo conquistado hasta ahora y sienten la necesidad de mejorar sus condiciones actuales, deben preocuparse por el aumento de la cuota y sancionarla a la brevedad posible, porque cuanto más rápido proveamos a la financiación de los gastos a realizar, con más eficacia y prontitud llegaremos a conquistar las mejoras a que tenemos derecho.

# Comisión de Agitación y Propaganda

**Su constitución y propósitos**

La Comisión General Administrativa, ha creido conveniente constituir la Comisión de Agitación y Propaganda, en vista de que en sus reuniones, infinidad de asuntos impiden dedicar a esta acción importantísima el tiempo y la amplitud que hace falta, máxime si consideramos que cada día se evidencia más la necesidad de una agitación que despierte a nuestro dormido gremio.

Al efecto ha designado la C. G. A. a uno de sus miembros secretario de dicha comisión, a fin de estar vinculada a la acción que la misma debe desarrollar, colaborando con ella.

De acuerdo, pues, con lo expuesto, la Comisión de Agitación y Propaganda desea, al iniciar su labor, decir al gremio dos palabras: no ignoramos lo ingrata y dura que es la labor que nos toca desarrollar; porque es incomprensible que una numerosa falange de compañeros nuestros, de hermanos nuestros, que, como nosotros, sufren la explotación capitalista, que siente las mismas necesidades que nosotros, permanezca alejada de la organización, impidiendo con su actitud el advenimiento de mejores y más humanas condiciones de trabajo.

Dura y desagradable, porque nuestros esfuerzos no siempre serán coronados por el éxito que los compense, y también, porque no pocas veces chocaremos con la inconsciencia de aquellos que todo lo esperan de la bondad del patrón al que consideran dueño y señor de sus vidas.

No obstante, estamos resueltos a ocupar nuestro puesto de trabajo, con la voluntad, con la fe, con el deseo de ver pronto al gremio gráfico en una situación de potencia tal que modifique nuestra situación.

Y los buenos compañeros no deben, no pueden, diremos, negarnos su colaboración, su ayuda en esta campaña y necesario es que todos sepan que la modificación de las actuales tarifas será imposible si el gremio sigue como hasta hoy, indiferente, apático, en forma por demás perjudicial a nuestros intereses. A este fin dirigiremos la agitación, y las nuevas tarifas serán un hecho tan pronto como el gremio quiera; eso sí, abandonando su modorra actual, puesto que las nuevas tarifas no han de venir con sólo desearlas; hay que conquistarlas.

La otra parte de nuestra acción, se ha de dirigir en el sentido de la propaganda por la organización, muy especialmente hacia las casas donde sus personales permanecen al margen de la organización, pero que no obstante saben aprovechar las conquistas de ésta, acudiendo a la organización cuando necesitan trabajar en un taller donde de otro modo no les permitirían hacerlo, por ser obreros organizados. Propenderemos a que la mayor cantidad posible de personales sean organizados para que, como consecuencia lógica, el mayor número de obreros disfruten de mejores condiciones de trabajo.

Esbozados así los propósitos que nos animan, agregaremos que creemos firmemente que ni un sólo obrero gráfico será contrario a su propio mejoramiento, y si vemos con agrado el progreso de la industria gráfica cuya obra nos pertenece en su totalidad, es de justicia que ese progreso nos beneficie, en tanto los medios de producción pertenezcan a la clase capitalista. Y por lo mismo que ni uno solo ha de desear una situación en nuestras condiciones, a perpetuidad, es que la Comisión de Agitación y Propaganda recabará la ayuda de todos los agremiados, y muy especialmente de aquellos que, por sus aptitudes, pueden ser doblemente útiles en esta obra.

Esperamos, pues, que nadie ha de negarnos su grano de arena; y como no poseemos la varita mágica que haga surgir lo que deseamos, lo esperamos todo de la acción y del esfuerzo de todos y cada uno de nosotros

¡Gráficos: no nos neguéis vuestro concurso!

¡Gráficos: las nuevas tarifas se conseguirán luchando!

¡Compañeros: conquistad un nuevo socio para el sindicato!

**La Comisión de Agitación y Propaganda.**

# Contra la reacción fascista en italia

La comisión general administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense en vista de los telegramas de Italia, publicados en todos los diarios de esta capital, en los cuales se anuncia que el gobierno de Mussolini ha resuelto disolver la central y las secciones de la Confederación Italiana del Libro e intervenir las secciones por delegados fascistas, y considerando que la brutal resolución del gobierno fascista no constituye sino un episodio que agregar a los muchos atentados a la libertad de asociación cometidos por el gobierno del bandido Mussolini, vergüenza del mundo civilizado, pero en el que ha sido víctima esta vez la aguerrida y gloriosa Confederación Italiana del Libro, ligada por tantos vínculos a la Federación Gráfica Bonaerense, resuelve:

Hacer pública su protesta contra el inícuo atentado a la libertad de asociación, perpetrado por el gobierno fascista;

Recomendar a los camaradas gráficos de la Argentina boicoteen a todos aquellos que se manifiesten solidarios con las medidas del gobierno fascista y tratar por todos los medios de conseguir la expulsión de los talleres de dichos obreros.

Ratificar nuestra solidaridad a los camaradas gráficos asociados a la Confederación Italiana del Libro, alentándolos a sobrellevar la prueba con la entereza y valentía con que han afrontado los momentos más difíciles de su gloriosa historia.

Trasmitir esta declaración a las internacionales obreras de Amsterdam y Moscú.

Pasar una comunicación de la misma a la legación del gobierno italiano en la Argentina.

# Nuestro gran pic-nic

**COMPAÑERO: ¡PREPARESE!**

El domingo 10 de enero, a las primeras horas del día, para concurrir al picnic que a beneficio de la Biblioteca Social realizará la Federación Gráfica Bonaerense, en el terreno cedido por la Municipalidad, situado frente a la estación Golf, calle Olleros, al lado del depósito de Aguas Corrientes.

A pasar un día agradable.

**¡COMPAÑERO, NO SE DUERMA!**

## Llamamiento a los compañeros asociados y a los impresores en general

Considerando:

Que la gran labor de cultura llenada por las bibliotecas exige la ayuda y colaboración constante de todos los hombres conscientes de que todo el progreso de la humanidad está asentado en la amplia difusión de todas las ideas y en la capacitación de todos los hombres, la comisión de la biblioteca social de la Federación Gráfica Bonaerense se dirige a todos los asociados y a los impresores en general:

A los primeros, haciéndoles notar que cada una de las obras que una vez leídas guardan en sus casas sin prestar el fin de cultura a que han sido dedicadas, pueden llenar ampliamente esa función circulando entre los asociados, estando en nuestra biblioteca, para lo cual los invitamos a que contribuyan a la labor en que todos los hombres conscientes debemos empeñarnos.

A los segundos, interesados directamente en la mayor capacitación de los gráficos en general, ya que todo industrial inteligente, sabe o debe saber al presente que la mejor calidad de la producción está directamente relacionada con la mayor cultura del productor, los concitamos a que presten su ayuda enviando a nuestra biblioteca un ejemplar de cada una de las obras que en sus talleres se impriman, cualesquiera sean las ideas en ellas sustentadas ya que no nos guían malos intereses de sectarios sino amplias aspiraciones de cultura general.

¡Compañeros socios! ¡impresores en general! es necesario que contribuyáis a esta labor.

¡Enviad vuestros libros!

**La C. de Biblioteca.**

# EL CONFLICTO CON LAS REVISTAS, ATLANTIDA, EL GRAFICO, PARA TI Y BILLIKEN

## FARSA PATRONAL EN DESCUBIERTO

### EL XVIII CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA RATIFICA SU APOYO CONTRA LA EDITORIAL ATLANTIDA.—INTENSIDAD DEL BOICOT. — NUESTRA OBLIGACION.

Demuestra la patronal gráfica su doblez y maldad al proponer por intermedio de un señor Alvarez, un pretendido arreglo con el propósito jesuítico de dividir para reinar, olvidando estos señores reaccionarios que la capacidad proletaria destruída esta nueva patraña, recobrando nuevos bríos ante la cínica ofensiva patronal.

El locaut que los dueños de los grandes diarios mercantiles de esta ciudad intentaron llevar a la práctica contra los valientes canillitas de Montevideo ha fracasado, tanto por la decidida actitud de estos camaradas como por el pecado original de los intereses encontrados de las empresas unidas.

El Partido Socialista en su último congreso ordinario ha ratificado su adhesión al boicot contra la Editorial Atlántida, lo que nos dice que la campaña de mentiras en que está empeñado el negrero industrial no surte el efecto buscado.

Sabemos que el arma del boicot cuando se esgrime en defensa de los trabajadores organizados, es un excelente medio de resistencia a la prepotencia de arriba como a la inconsciencia de abajo, siempre que tengamos en cuenta que ha de ser de larga duración la lucha y requerirá perseverancia y entusiasmo en su propagación.

Este conflicto, tanto en su iniciación como en su desarrollo, nos comprueba cuán engreído estaba el falso apóstol por nuestra tolerancia en anteriores incidencias, en las que se perfilaba ya al prepotente reaccionario de hoy, a pesar de sus arrestros liberales con prosapia de sacristía. Hoy lo vemos, obligado por nuestra acción, ir muy cómodo del brazo de Paz, Carlés y Anchorena, buscando salvar a su tambaleante empresa del férreo bloque que la asedia.

Todo gráfico consciente del significado que esta lucha tiene para nuestras futuras reivindicaciones, no trepidará un instante en alistarse entre los colaboradores contra el feudo del explotador Constancio C. Vigil, hasta conseguir el pleno reconocimiento de nuestro sindicato por el ladino industrial. Con esta acción nuestra no tan solo conseguiremos el triunfo merecido, si no también derrotar a sus negreros aliados que tantas cuentas tienen que saldar con la clase trabajadora en general. El acrecentamiento potencial de nuestra fuerza sindical está en parte ligado a la solución satisfactoria de este conflicto, y será tanto más rápido y seguro alcanzar este propósito, cuanto seamos lo suficientemente activos y numerosos los propagadores del boicot a las revistas del industrial que renegó de su firma, para entregarse en cuerpo y alma a los promotores de la semana de enero y las masacres de Santa Cruz.

Debemos reiniciar una intensa propaganda entre los trabajadores a fin de hacerles comprender el alto valor sindical de esta lucha, si como es nuestro propósito, salimos triunfantes en esta brega contra los confabulados aspirantes al régimen fascista.

Manos a la obra y no desmayemos ante la acción por el mejoramiento de nuestra clase. Será nuestro el mundo si somos capaces de trabajar por nuestra emancipación.

### FORMULA DE ARREGLO PROPUESTA POR UN Sr. ALVAREZ.

1. No existiendo conflicto en Buenos Aires, el arreglo debe hacerse en Montevideo.

2. El representante de la Patronal Argentina será el Sr. E. A. Alvarez.

3. En los talleres que forman parte de la Patronal Argentina serán admitidos **catorce** operarios, cuyos nombres y domicilios darán por escrito los canillitas uruguayos, debiendo dos de dichos obreros ingresar a los talleres de "Atlántida".

4. El plazo para la incorporación de los operarios aludidos a los talleres de la Patronal Argentina será de **treinta** días, a contar desde las **veinticuatro horas** siguientes a la entrega bajo recibo de la nómina referenciada, por el Comité de Canillitas al representante de la Patronal.

5. El Comité de Canillitas Uruguayos se compromete a que los obreros antes aludidos hagan por escrito su declaración, en caso de que no deseen abandonar los puestos que ocupaban en el momento de solucionarse el conflicto.

6o Con la declaración escrita de cada obrero queda definitiva y satisfactoriamente solucionada la situación de esos trabajadores ante la Patronal Argentina y las empresas que la componen.

7. El horario y el sueldo de los trabajadores de "Atlántida" será el mismo de los trabajadores del "Hogar".

8. Un delegado del Comité de Canillitas Uruguayo comprobará en Buenos Aires el ingreso de los obreros antes mencionados, pudiendo visitar al efecto los talleres donde estén trabajando.

9. Los gastos motivados por este viaje a Buenos Aires serán costeados con la suma de **cien pesos oro** que se entregará a la Sociedad de Canillitas Uruguayos.

10. Se entregará también a la Sociedad de Canillitas Uruguayos la cantidad de **doscientos pesos oro** por los gastos que tuvieron durante el conflicto.

11. Se entregará igualmente la suma de **cuatrocientos pesos oro** a la Sociedad de Socorros de los Canillitas Uruguaos, dada la buena voluntad que tienen por los publicaciones argentinas. Esta suma podrá ser destinada a otro fin que la Comisión Directiva de los canillitas así lo resuelva.

12. Una vez solucionado el conflicto, la Comisión Directiva de la Sociedad de Canillitas Uruguayos se compromete a poner en conocimiento de la Patronal Argentina cualquier detalle que se relaciones con este asunto.

13. La solución del conflicto será dada a publicidad en forma breve y sin conceder mayor trascendencia al asunto.

14. Las publicaciones argentinas de las empresas que forman la Patronal, entregarán con destino a la caja de la Sociedad de Socorros de los Canillitas Uruguayos **diez ejemplares** de cada uno de sus diarios o revistas que se vendan en las calles de Montevideo por los canillitas uruguayos.

¿Qué garantías da la Sociedad de Canillitas Uruguayos en el sentido de que el boicot sea levantado definitivamente?

### CONTRAFORMULA DE LOS CANILLITAS AL Sr. ALVAREZ.

Montevideo, octubre 7 de 1925. — Señor Alvarez, representante del diario "La Nación". — Estimado señor: La Comisión Administrativa de la Sociedad de R. Vendedores de Diarios reunida en el día de la fecha, resolvió enviar a Vd. la presente nota en respuesta a la consulta hecha por Vd. respecto a nuestros puntos de vista para llegar a la solución del conflicto existente entre la empresa Editorial Atlántida y la Federación Gráfica Bonaerense, con la intervención de nuestra Sociedad y la Asociación Gráfica de Buenos Aires (Patronal).

Art. 1. Habiendo surgido el actual conflicto entre la Federación Gráfica Bonaerense y la Empresa Editorial Atlántida, la comisión entiende que es ante la F. Gráfica Bonaerense que debe solucionarse la cuestión.

Art. 2. El representante de la Patronal Gráfica de Buenos Aires será el Sr. Alvarez.

Art. 3. De conformidad, previo asentimiento de la F. Gráfica Bonaerense.

Art. 4. Consideramos el plazo demasiado excesivo por cuanto demoraría la solución definitiva.

Art. 5. Apoyado previa consulta de la F. Gráfica Bonaerense.

Art. 6. Queda librada al buen sentido de la F. Gráfica Bonaerense.

Art. 7. Apoyado previo asentimiento de la F. Gráfica Bonaerense.

Art. 8. Esta comisión estará integrada por una delegación de la F. G. B., una de la Patronal y otra de los canillitas de Montevideo.

Art. 9. Aceptado.

Art. 10. Aceptado

Art. 11. La comisión considera este ofrecimiento de un valor insignificante comparado con los gastos ocasionados durante el conflicto y por tal motivo no entra al fondo de la cuestión.

Art. 12. En caso de falta de cumplimiento por una de las tres partes a las bases establecidas, la Sociedad de Venderores de diarios de Montevideo, dará cuenta de inmediato a cada una de las partes afectadas sin perjuicio de tomar las medidas que estime convenientes.

Art. 13. La publicidad de la terminación del conflicto debe quedar librada al buen sentido de cada una de las partes interesadas.

Art. 14. Agradecemos y dejamos librado a la voluntad de cada empresa esta cuestión.

Los despachantes de diarios y revistas de Montevideo ocuparán de inmediato sus cargos que desempeñaban antes del conflicto.

Art. 16. Las revistas y diarios vendrán única y exclusivamente dirigidos a sus despachantes.

Art. 17. La Sociedad de R. Vendedores de diarios de Montevideo dará por terminado el conflicto tan pronto las empresas que integran la Patronal Gráfica den cumplimiento, por nuestra parte lo haremos público en la prensa de Montevideo y de Buenos Aires.

En la seguridad de que usted no hará oposición al presente esbozo de bases por estar inspirado en razones equitativas y de justicia, nos es grato saludarlo atentamente. — Adrián Troitiño, secretario general.

### FORMULA DEL Sr. ALVAREZ MODIFICANDO EL ARTICULO 8o. DE LA NOTA PRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LOS CANILLITAS.

A los efectos de la comprobación del sueldo y horario de los obreros que trabajan en la Editorial Atlántida,— que serán los mismos que existen en el "Hogar", — los talleres de aquella empresa serán visitados por una comisión compuesta por un representante de los canillitas uruguayos, que debe ser miembro de la Comisión Directiva de este gremio, por un representante de la Patronal Argentina y por un técnico designado por los canillitas uruguayos, quien no será miembro de ninguna comisión directiva de obreros, ni llevará ninguna representación de asociaciones gremiales

A los efectos de la comprobación del ingreso de los demás trabajadores, de que se habla en la primera proposición, a los talleres de las otras empresas que forman la Patronal Argentina, bastará con que la visita se realice por el representante de los canillitas uruguayos acompañado por el delegado de la patronal.

### RESPUESTA DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE.

Buenos Aires, octubre 17 de 1925. — Compañero secretario de la Sociedad Vendedores de Diarios — Calle Yí 1637 — Montevideo. — De nuestra estima: En sesión de la fecha—realizada con el exclusivo fin de considerar las bases de arreglo, a presentar por la Sociedad Vendedores de Diarios de Montevideo en respuesta a la fórmula del señor Alvarez, representante del diario "La Nación" de ésta, — de la comisión general administrativa de esta Federación, delegados de la U. S. A. y U. O. L. resuelven: Aceptar en principio el espíritu que informa vuestra comunicación de fecha octubre 10 del corriente año, y creen que el primer punto de vuestra respuesta al señor Alvarez es la base para iniciar cualquier arreglo, al decir: "Artículo 1o.: Habiendo surgido el actual conflicto entre la Federación Gráfica Bonaerense y la empresa Editorial Atlántida, la comisión entiende que es ante la F. G. B. que debe solucionarse la cuestión".

Bien, compañeros uruguayos, a pesar de que los deseos de arreglar el conflicto con los revisteros argentinos es grande, por el trabajo y gastos que nos ocasionan, no creemos que nuestros puntos de vista deban modificarse, y que, como ustedes recordarán, fueron sostenidos por el árbitro M. González Maseda (con amplios poderes del mismo Vigil), los cuales son:

"1o. En los talleres de la Editorial Atlántida se dará cumplimiento al reglamento de trabajo y tarifas de salarios de la Federación Gráfica Bonaerense.

2o. La Editorial Atlántida restablecerá, para el vendedor de sus revistas en Montevideo, José Verdecana, las mismas condiciones que éste tenía con anterioridad al conflicto. (Y hoy que las cosas se complican con la solidaridad prestada por los demás industriales componentes del sindi-

cato amarillo Asociación Gráfica, no daremos por terminado el conflicto mientras haya una víctima del mismo que reclame nuestra solidaridad).

3o. La Editorial Atlántida readmitirá en sus talleres a todos los obreros huelguistas que en la fecha quieran volver al establecimiento; a tal efecto entregará al señor Vigil una lista de los obreros que deseen reingresar a los mencionados talleres, para lo cual se fijará un plazo".

Es, a nuestro entender, un deber sostener estos principios y no olvidar que el activo de esta huelga fueron las represalias del comerciante Vigil por la protesta contra la mala ley de jubilaciones 11.289, y que es indispensable también si hay obreros a quienes se les haya quitado parte de los salarios para dicha ley, y lo reclamen, se les devuelvan esos aportes.

Claro está que, como decimos al principio, si fuera aceptado el primer punto de las bases por ustedes a presentar, esto y lo que sea menester sostendrá nuestro sindicato. También esperamos conocer los fundamentos de ustedes, si es que cree que nuestros puntos de vista no pueden o no deben seguirse sosteniendo, pues este conflicto sólo puede darlo por terminado el gremio, con delegados de los organismos proletarios que vienen contribuyendo a su triunfo.

La indemnización monetaria, aunque la necesitamos, no creemos sea lo principal en nuestras luchas, pues la imposición del sindicato es lo que levanta y estimula a los "guerrilleros", y atrae a los timoratos que consideran de granito las murallas de cartón de la clase capitalista.

Saluda fraternalmente al compañero secretario. — **Pedro G. Porcel**, secretario general.

### DE LOS CANILLITAS URUGUAYOS.

Montevideo, octubre 20 de 1925.— Compañero secretario de la F. G. Bonaerense. — Salud. — Por la presente acusamos recibo de vuestra última, en la que manifestáis vuestros puntos de vista respecto a la solución del conflicto pendiente con la Editorial Atlántida.

La comisión, en la reunión efectuada hoy, resolvió haceros la siguiente consulta, a fin de trasmitirla a nuestra vez al representante de la patronal, dando mayores facilidades para la solución que todos deseamos.

En vista de que los delegados de la patronal siempre se negaron a solucionar el conflicto directamente con vosotros: La Federación Gráfica Bonaerense y la Unión Sindical Argentina, autorizan al Sindicato de Vendedores de Diarios de Montevideo, para que con la intervención directa de una delegación de las dos entidades mencionadas solucionen el conflicto existente entre la Patronal Gráfica, la Editorial Atlántida y el Sindicato de Vendedores de Montevideo.

Traten de contestar a la mayor brevedad posible, a fin de que nosotros podamos hacer esta nueva indicación a los delegados de la patronal, en el caso que éstos rechacen nuevamente solucionar el conflicto directamente con la F. G. Bonaerense.

Sin otro motivo nos es grato saludaros cordialmente. — Por la Comisión, **A. Troitiño**, secretario. — Local social: calle Yí 1637.

### NUESTRA RESPUESTA.

Buenos Aires, octubre 21 de 1925.— Compañero secretario de la Sociedad Vendedores de Diarios. — Calle Yí 1637. Montevideo — De nuestra estima: En sesión de la fecha, la C. G. A. ha considerado vuestra nota del 20 del corriente; si mal no entendemos, piden una autorización para que, con delegados de ésta arreglar vuestro conflicto.

Sobre el conflicto con la Editorial Atlántida, creemos haber expuesto bien nuestros puntos de mira: nosotros estamos dispuestos a arreglar, pero de un modo general y claro, y si no es posible esto hoy, confiamos en el porvenir.

El empapelamiento que hace Vigil ofreciendo sus revistas, y la situación de los obreros de sus talleres nos hacen prever un próximo triunfo. Hoy tuvo una pequeña huelga. Y nuestros "activos" se preparan para llenar de manifiestos el país.

¡Adelante y sin cobardía, que sólo tenemos que perder las cadenas, y conquistar un mundo nuevo!

De Vds. fraternalmente. — **Pedro G. Porcel**, secretario general.

---

**A última hora hemos recibido correspondencia, que no modifica nuestros puntos de vista.**

# INFORMACION DEL INTERIOR

## TUCUMAN

### Por la derogación de la mala ley de jubilaciones y la devolución de los aportes.

Las entidades Sociedad de Artes Gráficas, Luz y Fuerza, Albañiles y anexos, Yeseros Unidos, Conductores de Carros y Trabajadores del Comercio, Carpinteros y anexos, Partido Socialista, Comisión Socialista Gremial, Unión Ferroviaria, sección C. N. A. y Partido Comunista, constituyeron en Tucumán un comité que se propone trabajar por la derogación de la ley 11.289, y la devolución de los aportes.

Dicho comité ha formulado la siguiente declaración:

"Considerando:

Que los trabajadores al reafirmar una vez más con este movimiento, la oposición y protesta que en todo momento supieron mantener contra esta ley de espoliación sancionada por el Estado capitalista, lo hacen con el alcance revolucionario de lucha de clases, repudiando toda colaboración con el capitalismo y la burguesía.

Que la clase trabajadora no debe dejarse sorprender por la maniobra político-capitalista-electoral, que pretendió engañarla con la promesa de una falsa jubilación, y hoy nuevamente pretende hacerlo con la promesa de la suspensión de la ley.

Que siendo el propósito del Estado capitalista aparecer como protector de las clases pobres, es de nuestro deber y obligación el desenmascararlo y denunciarlo como ladrón que quiere robar a los trabajadores sin que éstos se aperciban.

Que ningún obrero o empleado se deje impresionar con la promesa de una mentida jubilación, donde sólo resultarán beneficiados los que menos necesitan, en recompensa de su servilismo al capital.

Que si los patrones y gobernantes del estado burgués y capitalista, pretenden ser humanitarios en forma de seguro a la vida y a la vejez de los trabajadores — no hemos de oponernos — pero que lo hagan y sea con las fabulosas ganancias acumuladas a costa de nuestro trabajo. No queremos que con el pretexto jubilatorio se quite el pan a nuestros hijos.

Que el proletariado argentino ha repudiado esta ley trampa por medio de una huelga general, y hasta sangrienta, en la que intervinieron los trabajadores de todo el país como una comprobación que nunca fué aceptada, y del fracaso que su aplicación tuvo desde el primer momento.

Que también ha fracasado la maniobra del gobierno capitalista, cuando pretendió por medio del voto, hacer elegir a los trabajadores el directorio de la Caja de jubilaciones, pretendiendo legalizar la ley que hacía poco se repudiaba por medio de la huelga general.

Que el fracaso de la ley y de su aplicación, ha sido obra única y exclusiva de la presión que sobre el estado gobernante ejerció continuamente la acción inteligente del proletariado, y no de las maniobras patronales que se escudaban en la protesta contra la ley, sólo para eludir la pequeña contribución a que estaban obligados, simulando el frente único con la clase explotada.

Que estando en la obligación de denunciar las maniobras patronales, también decimos, que haciendo de sus protestas contra la ley, sólo un pretexto, retienen indebidamente el descuento hecho sobre los jornales obreros, sin depositarlos en ningún banco, a la vez que ellos no hacen el aporte; es decir que despojan a la clase trabajadora en nombre de la ley reteniendo y usufructuando con el descuento sobre los miserables salarios mientras que por conveniencias propias, se oponen a dar cumplimiento a la ley.

Que la nueva faz en que entra el asunto de la ley 11.289 es sumamente interesante, porque evidencia el fracaso de la política económica capitalista, provocado por la resistencia tenaz de la clase obrera, que comprendió los perjuicios que le ocasionaría, como así los propósitos perversos que ocultaba.

Que la sanción del senado recién recaída suspendiendo la ley en su actual aplicación, y la dilación que el poder ejecutivo nacional, ha simulado dar como una prórroga a la elección de las autoridades del directorio de la Caja, si bien son síntomas del fracaso que no quieren confesar, no debe servir de engaño a la clase trabajadora, que está obligada a continuar presionando para obtener la derogación de la ley 11.289, y la devolución de los aportes.

Por estos fundamentos, el comité de agitación realizará una serie de actos de protesta, manifestaciones, conferencias, reuniones vecinales, y todo lo que conduzca a formalizar la voluntad de la clase trabajadora de Tucumán, para hacer llegar a la cámara de diputados de la nación la siguiente consigna:

Derogación de la ley 11.289. Devolución de los aportes."

### El mítin —

A fines de noviembre, se llevó a cabo, en la plaza Independencia, un mítin en el cual exteriorizaron el sentir de la clase obrera organizada los camaradas Félix Díaz, C. Rava, Emilio López y M. N. Valdez.

Orden del día votado:

"La clase trabajadora de Tucumán, organizada política y gremialmente, reunida hoy en mítin público, acordó votar el siguiente orden del día:

"Considerando que la clase trabajadora, desde que fué sancionada la ley de jubilaciones 11.289 la consideró contraria a los verdaderos fines de su enunciado, motivando una huelga general de protesta en todo el país; negándole posteriormente su voto, para la elección del directorio de la Caja de jubilaciones, pidiendo en todo momento su derogación.

Que la nueva fase en que entra la ley 11.289, con motivo de la sanción del senado suspendiendo su aplicación, evidencia el fracaso de la misma, provocado por la resistencia tenaz de la clase obrera, que desde un principio comprendió los perjuicios que le ocasionaba su aplicación.

En consecuencia, la clase trabajadora de Tucumán, organizada política y gremialmente, hace llegar, por su intermedio, a la honorable cámara de diputados, su más firme manifestación de voluntad, para que al tratarse la ley 11.289, sea votada su derogación y devueltos los aportes."

### SOCIEDAD ARTES GRAFICAS

Esta entidad hermana ha designado la siguiente comisión administrativa:

Secretario general, Juan Angel Núñez; secretario de actas, Simón Skoll; tesorero, Fidel Carrasco; vocales: Pedro Bertolini y Bernardino Fernández.

## CORRIENTES

### La Unión Gráfica Correntina se apresta a conquistar mejoras. — Nueva comisión.

En los primeros días del corriente mes, los compañeros correntinos, iniciarán una lucha con el fin de elevar las condiciones materiales del gremio.

El primer pliego será presentado a la empresa de "El Liberal". Aunque preveen sea resistido los camaradas gráficos están dispuesto a luchar hasta salir victoriosos.

Que los gráficos, todos, colaboren al triunfo de los hermanos correntinos.

—La comisión administrativa ha quedado constituída como sigue:

Secretario general, S. Acosta Monzón; secretario de actas, Pedro Sosa; tesorero, Leopoldo Silva; vocales: Victorino Beretta, Luis Acosta, Felipe Galeano y Pedro Bogado.

# SESIONES DE LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

### Extractos de actas

### 8 DE OCTUBRE DE 1925

En sesión plena de los miembros de las comisiones, saliente y entrante, hacen entrega los primeros de los archivos, inventario, etc., a la nueva comisión; ésta inmediatamente después se reparte los cargos como sigue:

Secretario general, Pedro González Porcel; secretario de actas, A. Gadea Espí; tesorero, C. Pérez Alcouce; vocales: S. Gómez, J. M. Fernández, H. Rivas, J. Sirimarco, M. Briuolo y R. Mosquera.

—Se autoriza a la secretaría general a constituir las subcomisiones de Boicot, Imprenta, Biblioteca, etc.

—Se resuelve sesionar los miércoles.

### 14 DE OCTUBRE

Habiéndose recibido correspondencia de Montevideo, respecto al boicot a las revistas de Vigil — las que publicamos en otro lugar del periódico — se resuelve sesionar extraordinariamente, el sábado 17 de octubre; invitando a esta reunión a delegados de la Unión Sindical Argentina y Unión Obrera Local.

—Se encarga a **Porcel** estudie las propuestas enviadas por los canillitas de Montevideo, y presente un despacho a la sesión extraordinaria.

**Subcomisiones — Comité de Boicot** — Salvador Gómez, Jacinto Atello, José L. Forcina, Ramón Constenla, Enrique Gómez, Juan Meglia, Juan Romani, Roberto Sanmartino.

(En lugar de Salvador Gómez, que ha pasado a la comisión de agitación

y propaganda, ha sido designado el compañero Constantino Pérez Alcouce).

**Comisión de Imprenta** — Pedro Aparicio, Federico Alcañiz, Severiano Alvarez, Higinio Rivas, Luciano Ruwette, Víctor Scaparone.

**Comisión de biblioteca** — Sileno Carreto, Arquímedes del Blanco, Felipe García, Mario A. Giannini, Juan M. Rubio, Luis Vidal, Juan Romani. En reemplazo del compañero Romani que pasó a la comisión de Agitatación y propaganda, ha sido designado Raúl J. V. Acerboni.

En todas estas comisiones se considerará dimisionario al miembro que no concurra a tres sesiones consecutivas.

Es de esperar que los compañeros concurran colaborando así al progreso de nuestro sindicato.

**REUNION EXTRAORDINARIA — OCTUBRE 17**

**Presentes:** Porcel, Gadea Espí, Sirimarco, P. Alcouce, Fernández, Mosquera, Rivas, Gómez.

De la U. S. A.: S. Ferrer, M. Barrajón.

De la U. O. L.: T. González.

**Asunto "Boicot Atlántida"** — Se leen dos notas de los canillitas de Montevideo. En una el representante de "La Nación" en ésa, Sr. E. A. Alvarez, presenta unas bases de arreglo del conflicto, pretendiendo que éste existe en Montevideo y no en Buenos Aires. Los canillitas proponen unas bases de arreglo a consideración de la F. G. B.

Después de un detenido estudio del asunto, en el que intervienen los miembros presentes y delegados de las centrales obreras, se aprueba el despacho presentado por el compañero **Porcel**, el que se inserta en el periódico donde trata del boicot.

**21 DE OCTUBRE**

**Presentes:** Porcel, Gadea Espí, Gómez, Pérez Alcouce, Fernández, Sirimarco, Rivas y Mosquera.

**Ausente:** Briuolo.

Preside Fernández.

**Correspondencia** — El Sindicato de Vendedores de diarios de Montevideo, solicita delegados de la U. S. A. y F. G. B. con amplios poderes, para que con ellos arreglen el asunto boicot a "Atlántida".

Resolución: Se rechaza, de acuerdo a la nota que va en la parte boicot.

**Asunto J. Atello** (Casa Rañó) — Se resuelve que la secretaría se avoque el conocimiento del asunto.

**Pase** — Se acepta el pase de **José Mereles**, impresor, de Montevideo.

**Asunto Nazzari** — Este compañero denuncia, por escrito, haber sido despedido por falta de trabajo, de "La Impresora", y dice que en su lugar hay otro obrero trabajando. Se resuelve citar a José Nazzari a objeto de que amplíe el objeto de su denuncia.

**Personal de Rosso** — Se resuelve citar a este personal por secretaría.

**OCTUBRE 28**

**Presentes:** Pérez Alcouce, Sirimarco, Gómez, Fernández, Gadea Espí, Rivas, Porcel, Mosquera y Briuolo.

Preside Gómez.

**Correspondencia** — Notas varias relativas al boicot a "Atlántida". (Al comité pro boicot).

**Leonardo J. Costa** — (Casa Brioso) — El personal se niega a que el obrero Costa, trabaje en ese establecimiento. La Comisión G. A. estudia el asunto y resuelve que Costa se despida de la casa y pase a esperar turno en la B. de T.

**Asunto Nazzari** — El delegado de "La Impresora", compañero **Valverde**, informa que el asunto traído por Nazzari carece de importancia; que en "La Impresora" no hay trabajo para un oficial, que por eso se le despidió, y que no ha sido reemplazado por otro oficial.

**Nazzari** ratifica lo denunciado en su nota anterior, agregando que en "La Impresora" hay obreros que trabajan jornadas excesivas (10, 12 y 14 horas).

**Valverde** y **Nazzari** se ratifican cada uno en sus manifestaciones — opuestas unas a otras — agregando **Nazzari** que en la casa trabajaba el obrero **Juan Jolles**, que vino de Montevideo y que no tiene aún su pase aprobado por la organización.

La Comisión estudia y debate el asunto y resuelve: Que existen en ese taller tres máquinas atendidas por un solo maquinista; que se trabaja fuera de horario; que se aceptó en el caso del obrero **Jolles**, un obrero sin estar en condiciones estatutarias; que el obrero Nazzari ha sido mal despedido; que no pueden aceptarse esos pronunciamientos. En tal sentido, el secretario, deberá pasar nota a "La Impresora".

**Pase** — Se resuelve citar al obrero Martín Aquilinedo Palomero con pase de Zaragoza, (España), para aclarar su situación de obrero organizado.

**Asunto Luis Felipe Maez**—Después de oído el administrador, comp. Erneta, quien manifiesta que a raíz de haber trabajado el obrero Maez el día de paro decretado por la Organización (paro de 24 horas contra la Ley 11.289) el personal de la casa en que trabajaba, no lo quiso ya en ella, (casa Jorman). Que ahora, había conseguido trabajo en la casa Casartelli y Fiol, y que nuevamente el personal se resistía a admitirlo.

El obrero **Maez** ratifica las informaciones de Erneta, y pretende explicar su falta, con argumentos sentimentales que la Comisión no acepta; y ante las declaraciones y compromisos de Maez, en el sentido de que se compromete a observar una conducta que condiga con la de un obrero organizado y consciente, se resuelve: Que el obrero Maez acepte la resolución del personal y que en lo sucesivo, si cumple su palabra, la C. G. A. lo apoyará.

—Se autoriza al comp. Fernández para que haga construír algunos bancos de madera.

—Se resuelve citar a una asamblea de delegados y de linotipistas, en vista de que un grupo de éstos ha expresado deseos de hacerlo, para el viernes 6 de noviembre.

**—Se resuelve: a objeto de mejor control, el retiro mensual de las estampillas sobrantes, y colocar estampillas pertenecientes al mes en que se pongan al día, en las casillas del carnet pertenecientes a meses atrasados en el pago de las cuotas.**

**NOVIEMBRE 4**

**Presentes:** Porcel, Fernández, Pérez Alcouce, Gómez, Rivas, Mosquera, Sirimarco, Gadea Espí, Briuolo.

Preside Mosquera.

**Pase** — Se acepta el pase de Agustín Corsini, tipógrafo, de Génova (Italia).

**Conflicto con el industrial Verdaguer y Herrero** — Este personal resolvió hacer fiesta el día 2 del corriente e hizo abandono del trabajo, y el industrial se presentó solicitando un personal nuevo en reemplazo del que está ocupado actualmente.

Invitado el industrial a dejar sin efecto la resolución citada, transige por una lista en la que castigaría un grupo numeroso de obreros que, a su juicio, serían los culpables de haber inducido al resto del personal a hacer abandono de sus tareas.

La Comisión discute ampliamente el asunto y resuelve: 1o. No aceptar el criterio de represalias que propone el industrial.

2o. Que el secretario **Porcel**, hable al personal, — reunido en el local del sindicato en el momento de tratar este asunto — en el sentido de que esta C. G. A. ve con desagrado que ese personal haya puesto de relieve su escasa conciencia y poca disciplina, pues los estatutos no reconocen ese día como feriado.

**Industrial Abraham Waisbrot** — Que este industrial presente una nota detallada acerca de la situación y forma de trabajar en su establecimiento, y dé cumplimiento a lo resuelto con anterioridad por la C. G. A.

**Asunto "La Impresora"** — El obrero **Juan Jolles** se presenta con una nota de la administración de "La Impresora" en la que se contestan algunos puntos relativos al asunto promovido por **Nazzari**. Se produce un largo debate en el que exponen sus puntos de vista los miembros Fernández, Rivas, Pérez Alcouce, Gadea Espí y Porcel, y resuelve: Conceder un plazo de ocho días a "La Impresora" a objeto de que se coloque en condiciones reglamentarias de trabajo, e insistir en los términos de la nota presentada con anterioridad.

**Huelga en las tiendas Harrod's y Gath y Chaves** — Se resuelve enviar una nota al Sindicato de obreros cortadores, sastres, costureras y anexos, solicitando informes relativos a la actitud del personal gráfico de esas casas, en el último conflicto.

—Se autoriza a secretaría fijar fecha para la próxima asamblea.

**NOVIEMBRE 11**

**Presentes:** Sirimarco, Fernández, Porcel, Alcouce, Gómez, Gadea Espí, **Ausentes:** Mosquera, Rivas, Briuolo.

Preside P. Alcouce.

**Imprenta del Congreso** — Se resuelve invitar al personal de esta imprenta a una reunión que tendrá lugar el domingo 15 del corriente a las 10 horas, con la presencia de los miembros de la C. G. A. Porcel y Pérez Alcouce.

**Asunto "La Impresora"** — El compañero Luis Riccardi, hace una larga y detallada exposición, acerca de la situación especial en que, a su juicio, se encuentra el personal de "La Impresora".

Afirma que la falta de trabajo ha hecho tuvieran necesidad de suspender a varios obreros del taller, siendo lo ocurrido con el obrero Nazzari una consecuencia lógica de esa falta de trabajo.

Que si algunos obreros trabajan más horas de las reglamentarias, lo hacen sin cobrar ningún estipendio, ya que los beneficios que puedan obtenerse, son para utilizarlos en fines de propaganda de su partido de clase en lucha contra la explotación y la burguesía. Que, por otra parte, declara que los presupuestos de los trabajos comerciales que ejecutan no ejercen la menor competencia ruinosa. Cree que la nota que ha sido enviada a "La Impresora" debe, a su juicio, ser reconsiderada, pero que, si la C. G. A. impone, a pesar de ello, el cumplimiento de los términos que la informan, la acatará por disciplina sindical, aunque, como sostiene al principio, cree que la situación del taller que administra debe ser considerado por el gremio como un caso de excepción.

La C. G. A. contesta a Riccardi afirmando que no ha habido ni hay la menor intención de crear dificultades ni entredichos con nadie. Que el asunto es claro: pues no hay sino un obrero que hace afirmaciones de creer que ha sido despedido injustamente y la C. G. A. debe atenderlo. Que la C. G. A. ha tenido y tiene en cuenta el caso especial de "La Impresora", y no cree mal hecho que obreros partidistas puedan trabajar fuera de horario en "La Internacional" y en general en trabajos en bien de los partidos de clase; pero que la comisión debe tener muy en cuenta la parte que indicaba la nota, que los talleres para ser reconocidos por la Federación Gráfica Bonaerense, **por lo menos deben tener un oficial en cada una de las especialidades a que se dedique.**

**Pérez Alcouce** estima que a su juicio no debe olvidarse la diferenciación entre trabajos comerciales y asuntos ideológicos, pero cree que desde el punto de vista sindical, deben mantenerse el respeto a los reglamentos de trabajo y conformidad a las tarifas estipuladas.

La C. G. A. invita a Nazzari y a Ricardi a ponerse de acuerdo. Riccardi manifiesta que: en caso de necesitar un oficial, no tiene inconveniente en tomar de nuevo a Nazzari. Se da por terminado el asunto.

**Comisión de Agitación y Propaganda** — Se resuelve que el miembro Salvador Gómez, pase a ocupar la secretaría de esta comisión, y pase Pérez Alcouce a la de boicot.

**Apercibimiento** — Habiendo en el día de la fecha observado que la conducta de algunos asociados no era del todo lo correcta que debe ser, y con motivo de haber sido molestados en varias oportunidades, los obreros y empleados de esta Federación, por los asociados concurrentes al local del sindicato, que han arrojado algunas bombitas de sulfuro de hierro, se apercibe seriamente a uno de los promotores, a quien se le ha visto arrojando de esas bombitas, y para lo sucesivo se resuelve: **"Será de inmediato expulsado del local social todo asociado que no observe una conducta condigna con la de un obrero organizado y respetuoso a la vez de los reglamentos de su organización".**

**14 DE NOVIEMBRE**

**Presentes:** Porcel, Mosquera, Fernández, Pérez Alcouce, Gómez, Gadea Espí, Rivas, Sirimarco. **Ausente:** Briuolo.

Preside Sirimarco.

**Situación general del gremio** — La C. G. A. cambia ideas acerca de la situación del gremio en sus distintas ramas.

**Morosos** — El tesorero Pérez Alcouce, informa haber citado para el lunes 16 del corriente a algunos compañeros que mantienen una morosidad alarmante en el pago de las cuotas sindicales.

**Próxima asamblea** — Se resuelve convocar a asamblea para el sábado 28, a la tarde y se aprueban las mociones sobre la expulsión de Tomás Firpo y sindicato por empresas

**Departamento N. del Trabajo** — Envía nota solicitando nuestros puntos de vista sobre la Ley de Salarios. Se pasa la nota al comp. P. Alcouce.

**A. Gadea Espí.**
Secretario de actas,

# Comisión del periódico

Secretario: P. G. Porcel.
Redactores: A. Gadea Espí, S. Gómez, C. Pérez Alcouce, V. M. Scapparone, R. J. V. Acerboni.

# Sindicato por industria

**Nota pasada a varios compañeros**

"Estando a la consideración del gremio gráfico el asunto sindicato por industria y habiendo encomendado la última asamblea del mismo, a la comisión general administrativa, la impresión de un número especial de EL OBRERO GRAFICO con las opiniones de varios militantes obreros sobre dicho asunto, pláceme invitar a Vd. a enviar su colaboración escrita, que será publicada en sus columnas".

Los camaradas que no reciban esta nota y quieran colaborar sobre el importante tema del epígrafe, pueden hacerlo hasta el 8 de enero próximo.

# Asambleas generales del gremio

**Realizadas el 27 de septiembre, 25 de octubre y 28 de noviembre de 1925**

## 27 DE SEPTIEMBRE

Preside Brioulo. — Después de un pequeño debate sobre si debía o no suspenderse la asamblea, y de la conveniencia o no de alterar el orden del día, se entra a sesionar con el orden del día presentado.

—Se designa una comisión de escrutinio en las personas de los compañeros **Pérez Alcouce, Ruwette, Scaparone, Sanjurjo, Detrixhe y Sirimarco.**

Mientras se efectúa el escrutinio se discute en general el informe presentado.

**García F.** — Propone se apruebe en general y se pase a discutir en particular.

**Rugilo** se opone; quiere que se discuta en general y formula algunos cargos a la comisión

Dice que no aprobará el informe.

**Casaretto** — Cree no son justificados los cargos anteriores. Cree que la labor de la comisión ha estado encuadrada en los estatutos.

Se cierra el debate por 102 votos contra 62.

Se vota en general el informe y se aprueba por 100 votos contra 69.

### Elección de las comisiones general administrativa y revisora de cuentas

La comisión de escrutinio da cuenta de su cometido, comunicando que no ha habido ninguna dificultad y que por unanimidad han aprobado el resultado siguiente:

Lista de la Agrupación Socialista. Titulares: José María Fernández, 162 votos; Constantino Pérez Alcouce, 162; Miguel Briuolo, 161; Salvador Gómez, 160; Ramón Mosquera, 160; Higinio Rivas, 159; Pedro González Porcel, 158; José S. Sirimarco, 158, y Arnaldo Gadea Espí, 155.

Suplentes: Salvador Carnevale, 161 votos; Víctor M. Scapparone, 161; Armando Otero, 161; Martín S. Casaretto, 160.

Revisores de cuentas: José Imbarrato, 161 votos; Luciano Ruwette, 161; Severiano Alvarez, 160, Luis Vidal, 160, y Manuel González Maseda, 159.

Listas completas, 151 votos.

—Lista incompleta con cuatro titulares y cinco revisores de cuentas. Titulares: Ruggero G. Rúgilo, 90 votos; Benigno del Cueto, 88; Claudio Riccardi, 86 y Vicente Todaro, 83.

Revisores de cuentas: José Márquez, 84 votos; Atilano Bacaicoa, 84; Andrés Castagneto, 84; Narciso Ullán, 84, y David Martínez, 81.

Listas completas, 77.

También tuvieron votos, para titulares, Tomola, 1; Stuffo, 1; Altable, 1; Frutos, 1; Bacaicoa, 1; Martínez (D.), 1, y Aparicio, 1.

Para revisores de cuentas: Penelón, 1; Sahugo, 1, y Carmona, 1.

Hubo, a más, 4 votos en blanco, y 24 listas varias; dando un total de votantes de 256.

Siendo más de las 12 horas se pasa a cuarto intermedio.

## 25 DE OCTUBRE

Presiden **Rivas y Brioulo** — En discusión en particular el informe de la comisión.

Se asiente en que, los capítulos no observados se den por aprobados, y así se dan por aprobados los capítulos: **Conflictos y reclamaciones. Ampliación de la imprenta social y cambio de local. Boicot a la Editorial "Atlántida". Ley 11.289. Renovación de las actuales tarifas y modificaciones al reglamento de trabajo. En defensa de la libertad de imprenta. Festival. Solidaridad. Socios fallecidos. Relaciones sindicales. Informes de administración.**

Al ponerse en discusión el capítulo **Reclamaciones,**

**Rúgilo** observa la parte que se relaciona con el asunto Lauzet y diario "Crítica". Propone se dé un voto de censura a la comisión.

**Gómez** relata el procedimiento que ha seguido la C. G. A. en el asunto Lauzet, y termina señalando que en este asunto el voto emitido por la asamblea que lo trató, era violatorio de la letra y del espíritu de los estatutos.

Otros compañeros se expresan, ya en un sentido, ya en otro, y al cerrarse el debate y votar dicho capítulo en la forma presentada por la comisión, se aprueba por 40 votos contra 35, absteniéndose de votar los miembros de la comisión general administrativa.

**Pase de Miguel Burgas** — Se promueve un largo y agitado debate, y sin resolver nada en el asunto se pasa a cuarto intermedio.

## 28 DE NOVIEMBRE

Presiden **Pérez Alcouce y Briuolo.** — Se informa de la aceptación del pase de **Miguel Burgas.**

**Aplicación del artículo 77 de los estatutos** — Continúa en discusión en particular el informe de la C. G. A., y el secretario **Porcel** relata con amplitud los alcances y fundamentos de la disposición estatutaria que prohibe a un obrero ocupar más de un puesto.

Cita casos que sirven de precedentes, y explica el criterio que tuvo la anterior C. G. A. al aplicar dicho artículo 77 al asociado Tomás Firpo, para que la asamblea se expida.

**Firpo** — Alega en su descargo que cree no le comprende el artículo 77, pues su ocupación actual es la de redactor, y que en el momento de celebrarse la asamblea no desempeña más que un puesto.

**Casaretto** cree que los estatutos no contemplan algunas modalidades del trabajo intelectual, pero que los asociados deben cumplir con las disposiciones estatutarias.

**Riccardi** — Se expresa censurando la actitud de Firpo, el que hace tiempo, dice, ha demostrado sus apetitos arrivistas y mussolinianos.

**Firpo** pretende demostrar que varios asociados se encuentran en situación violatoria de los estatutos.

En su primera exposición sólo había hecho cargos contra obreros socialistas, comprometiendo hasta centros de ese Partido, tal vez tratando de dividir la asamblea; pero después del discurso de Riccardi, vió su naufragio, y, como tal, trató de prenderse a cualquier tabla, dando manotones de ahogado para enlodar a todos, en el cretinismo de creer que un delito anula a otro delito.

**Penelón** — Usó de la palabra ampliando los conceptos vertidos por Riccardi y demás asambleístas, pues ni uno solo defendió la causa de Firpo, y dijo que no había que tener contemplaciones con elementos de esta especie, que ante todo ven sus conveniencias personales, haciendo instrumente a todo y a todos de sus apetitos y de su pancismo insaciable.

### Moción de expulsión

**Porcel** da lectura a la moción de expulsión de Tomás Firpo, presentada por la Comisión General Administrativa. Hela aquí:

"Considerando: Que el artículo 14 de los estatutos de la Federación Gráfica Bonaerense contempla la inclinación, de un apreciable número de obreros, a aprovechar la disminución de la jornada de trabajo para dedicarla en otros trabajos lucrativos, en detrimento de la armonía proletaria y del salario y horario, desde que ellos se inhiben de la acción diaria de clase, rodeándose de un cierto privilegio y moralidad que los aproxima a los peores enemigos de la organización sindical.

Que los que conocemos, prácticamente, la gran obra que hay que realizar en las agrupaciones revolucionarias o sindicatos gremiales de clase, no concebimos cómo se puede desempeñar, honestamente, dos puestos asalariados en estas instituciones. Tal la denuncia presentada a la C. G. A., en la sesión del miércoles 4 de marzo de 1925, contra uno de sus miembros, Tomás Firpo, que desempeña o desempeñó hasta los primeros días de la corriente semana un puesto de redactor en "La Vanguardia" y otro, de la misma índole, en la Unión Ferroviaria; con salarios mucho mayores, en cada uno, que el salario mínimo que defiende la clase trabajadora organizada.

Que habiendo la C. G. A. designado una delegación con el fin de recabar de Firpo lo que hubiera al respecto, éste confirmó la denuncia; y en la sesión del 11 del mismo mes y año, después de un amplio debate, se le pidió a Firpo que optara por uno de los dos empleos, y éste se negó a ello, pues prefiere la separación de la comisión y del sindicato antes que dejar uno de sus puestos.

En vista de lo expuesto, la C. G. A. resuelve aplicar los estatutos, y Firpo presenta la renuncia del sindicato; renuncia que la comisión rechaza.

Ahora bien; Firpo es autor de un proyecto de estatutos de sindicato por industria, y en su artículo 5o. considera rama de la industria gráfica, entre otras, a los periodistas; pero con el fin de conservar los dos puestos rentados, se cree desligado del gremio.

La C. G. A. considerando que el caso de Firpo, violando conscientemente el artículo 14 de los estatutos de la F. G. B., que dice: "Queda terminantemente prohibido que un operario trabaje en dos casas así como también que los obreros que trabajen de día lo hagan de noche", impone su deber a los obreros gráficos: hacer cumplir lo resuelto en asamblea general del gremio y por unanimidad, de ampliar el radio de acción de la Federación, haciéndola de las empresas del ramo, contemplando nuevos principios de lucha que aseguren la emancipación del proletariado, y pide a la asamblea general ordinaria adopte la siguiente resolución:

1o. Expulsar a Tomás Firpo de la F. G. B. por no haber observado sus estatutos.

2o. La C. G. A. de la F. G. B. tomará las medidas del caso, para que los sindicatos proletarios conozcan esta resolución, pidiendo a los periódicos obreros su publicación.

3o. La C. G. A. propenderá al estricto cumplimiento del artículo 5o. de los estatutos que dice: "Deben ser socios de la F. G. B. todos los trabajadores dedicados a las distintas ramas en que está dividida la industria gráfica, sin distinción de sexo, edad ni nacionalidad".

La moción fué sancionada por unanimidad, no habiendo ni un voto en contra.

### Sindicato por industria

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y se presenta la siguiente proposición de la C. G. A.:

"Considerando: Que la organización sindical por industria fué aceptada, por unanimidad, en la asamblea extraordinaria del 5 de noviembre de 1922, la asamblea del 28 de noviembre de 1925 ratifica esa resolución, y resuelve:

1o. Incorporar en sus filas a todos los obreros que trabajan en empresas gráficas o afines siempre que sean asalariados.

a) En las empresas periodísticas que exista el control de la Federación Gráfica Bonaerense en las secciones: rotativa, linotipo, tipografía, expedición, etcétera, deberán ser organizados los periodistas, empleados de administración y demás obreros de la empresa.

2o. Todo asalariado que rehuya los principios de organización, será considerado traidor de la causa del proletariado.

**Riccardi** y otros proponen que se dé amplia publicidad a este asunto, dedicando un número del periódico a presentar, sobre el particular, todos los elementos de juicio que sean posibles.

Se levanta la sesión.

# Asamblea de delegados

**NOVIEMBRE 6 DE 1925**

Efectuóse el viernes 6 de noviembre a las 18 horas, en el local Belgrano 1426, con la asistencia de los miembros de la C. G. A. **Porcel, C. Pérez Alcouce, A. Gadea Espí y J. Sirimarco.**

**Porcel** — Expone la situación del gremio en general, y hace notar la inasistencia de delegados de casas importantes. Pide a la asamblea se manifieste si cree oportuno el momento para pasar un pliego de nuevas condiciones de trabajo, o constituir una comisión de agitación.

**Grondona** — Dice que antes de considerar la situación de los linotipistas, debe encararse y considerarse la situación de otras ramas de la industria gráfica, como se había expresado el secretario, que están en condiciones de inferioridad en cuanto a salarios se refiere.

Los delegados **Ferreiroz, Novoa e Ipucha,** se expresan en el sentido de que creen que el tiempo es oportuno, para pedir mejoras.

El secretario general **Porcel** propone a la asamblea que indique nombres de compañeros para que puedan integrar, de acuerdo a la C. G. A., la comisión de Agitación y Propaganda, después de haber considerado la asamblea que primero el gremio debe manifestar de un modo preciso que está dispuesto a lanzarse a la conquista de mejoras, pues ramas azotadas, como los encuadernadores, eran las que menos estaban representadas en la asamblea. Inmediatamente después se proponen a los compañeros Bacaicoa, Ferreiroz, Scaparone, Ruiz, Perotti, A. Cabrera, Riccardi (Luis), Merlo y Romani, de los que se toma nota a objeto de que el miembro de la C. G. A. que se designe como secretario de esta comisión de agitación y propaganda, pueda designar de ella los miembros que estime convenientes para la mejor actuación y funcionamiento de la misma.

**Porcel** expone la conveniencia de hacer una intensa propaganda individual entre los linotipistas a objeto de conseguir una mayor afiliación al sindicato.

Se toma nota de los delegados presentes como también de los linotipistas que han respondido al llamado.

# BALANCES GENERALES DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1925

## JULIO — ENTRADAS

| | $ m\|n. |
|---|---|
| Saldo del mes anterior | 1.560.72 |
| **Cuotas—** | |
| 1579 cuotas de adultos | 1.579.— |
| 300 „ „ menores | 150.— |
| 186 „ „ mujeres | 93.— |
| 48 carnets emitidos durante el mes | 9.60 |
| **Imprenta social—** | |
| Entradas del mes | 2.708.55 |
| | 6.099.87 |

## SALIDAS

| | |
|---|---|
| 6 lámparas de 50 bujías | 3.90 |
| 1 pala y 1 tarro desinfectante | 1.60 |
| 1 esponja | 0.60 |
| 2 paquetes clavos | 1.10 |
| 1 expreso urbano | 0.50 |
| 1 docena de lápices | 0.60 |
| Limpieza de cloacas | 1.50 |
| 25 kilos de engrudo | 3.15 |
| 3 pinceles | 3.— |
| Café con leche para los pegadores de carteles | 1.60 |
| 3 ovillos de hilo | 2.80 |
| Papel de lija | 0.50 |
| Patas de madera para mesa | 2.50 |
| 1 sello | 1.80 |
| Comisión a un cobrador | 3.60 |
| 2 frascos tinta | 0.80 |
| Papel sellado, impuesto y honorarios de una escritura | 150.— |
| Esterillar tres sillas | 5.— |
| 1 tarro pasta p\|limp. bronces | 0.25 |
| Gasto de auto | 1.— |
| Certificar una carta | 0.35 |
| Reparto volantes del boicot y EL OBRERO GRAFICO | 51.20 |
| 100 estamp. de 0.05 y 1500 de 2 centavos | 35.— |
| **Comisiones y delegaciones—** | |
| Gastos de la delegac. a Montevideo | 41.80 |
| Id. del Comité de huelga de la casa Capellano | 7.50 |
| **Alquileres—** | |
| Alquiler del local social, mes vencido el 30\|6\|925 | 300.— |
| Id. íd. Belgrano 1426, los días 10, 15 y 17 de junio | 30.— |
| **Gastos de administración—** | |
| Juan A. Erneta | 220.— |
| Luis Sous | 200.— |
| Miguel Pescuma | 70.— |
| **Cuota sindical—** | |
| A la U. Obrera Local, 14.522 cotizaciones de los meses de noviembre 1924 a mayo de 1925, a $ 0.03 | 435.78 |
| **Imprenta social—** | |
| Trabajos ejecutados durante el mes | 308.50 |
| **Subsidios ordinarios—A los sin trabajo—** | |
| Angel Bruni | 18.— |
| Eugenio Blasi | 12.— |
| A. Carcagno | 7.— |
| Saverio Cucci | 21.— |
| José Caggiano | 21.— |
| Gabriel Fernández | 14.— |
| Daniel Garibaldi | 5.— |
| Bárbaro Luserna | 4.— |
| Natalio Mainin | 12.— |
| Antonio Morelli | 12.— |
| A. Mangiacavalli | 11.— |
| José Signigalia | 7.— |
| José Scaresky | 11.— |
| **A los enfermos—** | |
| Roberto Bonora | 8.— |
| Magdalena Bernigollo | 12.— |
| Magdalena Cuatromo | 24.— |
| Rodolfo De Vincenzo | 5.50 |
| María Ferrari | 8.50 |
| Alfredo Martínez | 27.— |
| Angela Russa | 17.50 |
| **A los conscriptos—** | |
| A. Antenucci | 5.— |
| Alberto Alvarez | 5.— |
| F. Cucagna | 5.— |
| Héctor Falcone | 5.— |
| Juan Dans | 5.— |
| Francisco Oliva | 5.— |
| Juan Spinosa | 5.— |
| Bernardo Speisky | 5.— |
| Hilario Sánchez | 5.— |
| **Subs. por fallecimiento—** | |
| A la familia de José M. Giménez | 50.— |
| **Imprenta social—** | |
| Salidas del mes | 2.704.31 |
| Suma | 4.963.84 |
| Saldo a agosto | 1.136.03 |
| Total | 6.097.87 |

## AGOSTO — ENTRADAS

| | $ m\|n. |
|---|---|
| Saldo del mes anterior | 1.136.03 |
| **Cuotas—** | |
| 1597 cuotas de adultos | 1.597.— |
| 250 „ „ menores | 125.— |
| 159 „ „ mujeres | 79.50 |
| 38 carnets emitidos durante el mes | 7.60 |
| **Préstamos—** | |
| De la Sociedad Unión Obreros Cortadores, Sastres y Anexos | 2.000.— |
| **Imprenta social—** | |
| Entradas del mes | 1.527.50 |
| Suma | 6.475.63 |

## SALIDAS

| | |
|---|---|
| 2 encomiendas | 4.40 |
| Limpieza de cloacas | 1.50 |
| Consumo de luz y fuerza motriz junio y julio 1925 | 148.35 |
| 1 barra de lacre | 0.30 |
| Gasto de coche para traer la máquina escribir | 1.50 |
| 1 litro tinta | 3.— |
| 2 libros | 4.80 |
| 1 perforador | 1.20 |
| 1 juego de borrar tinta | 1.10 |
| 1 ovillo de hilo | 1.— |
| 1200 estamp. de 0.02, 1300 de 0.05 y 50 de 0.01 | 31.— |
| 13 expresos urbanos | 6.50 |
| Reparto de volantes en las canchas de football y comunicados a los diarios | 28.80 |
| Gastos de tranvía durante los meses de junio a agosto | 16.70 |
| **Alquileres—** | |
| Alquiler del local social, mes vencido el 31\|7\|925 | 300.— |
| Id. íd. Carlos Calvo 4232, para tres asambleas | 6.— |
| Id. íd. Belgrano 1426, asambleas del 1 y 2 de agosto | 20.— |
| **Cuota sindical—** | |
| 4227 cotizaciones pagadas a la U. S. A. por los meses de marzo y abril | 422.70 |
| **Solidaridad—** | |
| A la U. Gráfica del Chaco, adquisición de 67 números rifa | 16.75 |
| **Gastos de administración—** | |
| Juan A. Erneta | 220.— |
| Luis Sous | 200.— |
| Miguel Pescuma | 70.— |
| **Subsidios ordinarios—A los sin trabajo—** | |
| José Scaresky | 7.— |
| José Caggiano | 14.— |
| Enrique Belver | 28.— |
| Bárbaro Lucerna | 22.— |
| Manuel Morales | 28.— |
| Alberto Mangiacavalli | 21.— |
| Vicente Schiavo | 27.— |
| Mauricio Bromer | 21.— |
| A. Della Torre | 10.— |
| Felipe García | 8.— |
| Eduardo Molina | 35.— |
| **A los enfermos—** | |
| Blas De Gaetano | 10.50 |
| Avenire Magistri | 14.— |
| Luis Malis | 35.— |
| **A los conscriptos—** | |
| Alfredo Alvarez | 5.— |
| Antonio Antonucci | 5.— |
| Fernando Cucagna | 5.— |
| Juan Dans | 5.— |
| Héctor Falcone | 5.— |
| Hilario Sánchez | 5.— |
| Bernardo Speisky | 5.— |
| Juan Spinosa | 5.— |
| Alberto Tagliabue | 25.— |
| **Subs. por fallecimiento—** | |
| A la familia del socio Carlos Duarte | 50.— |
| **Imprenta social—** | |
| Salidas del mes | 3.301.60 |
| Suma | 5.202.70 |
| Saldo a septiembre | 1.269.93 |
| Total | 6.472.63 |

## SEPTIEMBRE — ENTRADAS

| | $ m\|n. |
|---|---|
| Saldo del mes anterior | 1.269.93 |
| **Cuotas—** | |
| 1714 cuotas de adultos | 1.714.— |
| 280 „ „ menores | 140.— |
| 147 „ „ mujeres | 73.50 |
| 26 carnets emitidos durante el mes | 5.20 |
| **Depósito en garantía—** | |
| Devolución por depósito del propietario de la casa Rincón 1054 | 50.— |
| **Rifa—** | |
| Saldo de la rifa de la casa Frigerio | 23.20 |
| **Imprenta social—** | |
| Entradas del mes | 6.003.60 |
| Suma | 9.279.43 |

## SALIDAS

| | |
|---|---|
| **Gastos generales—** | |
| Sellado de 2 notas al Concejo Deliberante | 5.— |
| 7 encomiendas, por envío de volantes | 7.40 |
| A la U. Telefónica, por abono a un trimestre | 53.15 |
| Limpieza del local social, mes de agosto | 1.50 |
| 1 barra de lacre | 0.20 |
| 60 kilos de engrudo | 7.30 |
| 6 pinceles de blanqueo | 8.40 |
| 3 años de suscripción a la revista "Informaciones Sociales" | 22.50 |
| 1 índice, 2 cuadernos y 1 caja carbónico | 12.— |
| 1 cinta para la máquina de escribir y reparación en la misma | 3.— |
| 1 lima | 1.— |
| Llevar el periódico al domicilio de los delegados | 8.60 |
| Una notificación a un socio (automóvil) | 2.50 |
| 9 días de jornal a un carpintero, por trabajos del oficio ejecut. en el mes de julio | 72.— |
| Certificar una carta | 0.20 |
| Llevar útiles de control a la asamblea del 27\|9\|925 | 3.40 |
| 2 frascos tinta para sellos | 0.60 |
| Gastos del comité pro boicot | 3.— |
| Comisión a un cobrador | 6.— |
| Reparto de volantes en las canchas y periódicos en los talleres | 45.50 |
| 1000 fajas postales, 1500 de 0.02 y 100 de 0.05 | 42.— |
| 1 telegrama a Montevideo | 1.40 |
| **Alquileres—** | |
| Alquiler del local social, mes vencido el 31\|9\|925 | 300.— |
| Id. íd. Orfeón Español, asamblea del 27\|9\|925 | 50.— |
| Id. íd. Suárez 2034, dos asamb. | 4.— |
| **Cuota sindical—** | |
| A la U. S. A., a cuenta de cotizaciones | 100.— |
| **Gastos de administración—** | |
| Juan A. Erneta | 220.— |
| Luis Sous | 200.— |
| Miguel Pescuma | 70.— |
| **Imprenta social—** | |
| Trabajos confeccionados durante el mes de agosto y EL OBRERO GRAFICO número 160 | 666.70 |
| Id. íd. de septiembre y EL OBRERO GRAFICO No. 161 | 636.— |
| **Subsidios ordinarios — A los sin trabajo—** | |
| Argentino Bermejo | 5.— |
| Alfonso Cancio | 3.— |
| Ramón Casado | 21.— |
| José Caggiano | 12.— |
| José Centeno | 7.— |
| Domingo Della Torre | 4.— |
| Amadeo Flebus | 7.— |
| Félix Gabasa | 11.— |
| Felipe García | 3.— |
| Juan Moglia | 13.— |
| Manuel Morales | 18.— |
| Eduardo Molina | 7.— |
| Alfonso Schiavo | 3.50 |
| **A los enfermos—** | |
| Francisco Brambilla | 45.— |
| Luis Matís | 14.— |
| Elvira Tamborini | 12.50 |
| **A los conscriptos—** | |
| Alberto Alvarez | 5.— |
| Antonio Antonucci | 5.— |
| Fernando Cucagna | 5.— |
| Juan Dans | 5.— |
| Héctor Falcone | 5.— |
| Francisco Oliva | 15.— |
| Hilario Sánchez | 5.— |
| Juan Spinosa | 5.— |
| Alberto Tagliabue | 5.— |
| **Imprenta social—** | |
| Salidas del mes | 5.921.65 |
| Suma | 8.718.80 |
| Saldo a octubre | 560.63 |
| Total | 9.279.43 |

# LA ESTAMPILLA SINDICAL

## A LOS ASOCIADOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR A LOS DELEGADOS

Con el objeto de un mejor control administrativo y un más rápido conocimiento de las entradas sociales, la C. G. A. ha resuelto modificar la forma en que se emiten y retiran las estampillas sindicales, cuya modificación empezará a regir desde el mes de enero de 1926. La modificación consiste en lo siguiente: Mensualmente se retirarán todas las estampillas en circulación del 20 al 25 del mes en curso para ser anuladas de acuerdo a las prácticas establecidas. Al efectuarse esta liquidación mensual se entregará a circulación la cantidad necesaria con la impresión del nuevo mes a los efectos del cobro.

Hasta ahora los compañeros delegados deben guardar las estampillas atrasadas a objeto de cobrar a los morosos que por una u otra causa no pagan con puntualidad la cotización sindical, lo que casi siempre acarrea a los camaradas delegados una mayor preocupación al cobrar estos valores en mora por el peligro de entregar un mes por otro. Trae trastornos a la administración dado que no se puede realizar en forma rápida y segura un arqueo de los valores sociales, por cuanto siempre hay en circulación estampillas de meses atrasados en poder de los delegados Con la innovación se eliminan estos inconvenientes y se simplifica la labor administrativa, permitiendo dedicar el tiempo ahorrado a otras actividades de la organización.

Para mayor claridad y con el objeto de no dar lugar a confusión damos un ejemplo: En un taller dado hay 50 asociados en el mes de enero y el delegado retira la misma cantidad de estampillas. Cinco socios no pagan por cualquier motivo, y el delegado hace entrega del 20 al 25 de ese mes de las estampillas no cobradas. En el mes de febrero continúan en ese taller los 50 socios y la administración entregará al delegado 55 estampillas del mes de febrero. Si los 5 socios morosos pagan las cotizaciones, el delegado entregará a cada socio dos estampillas de febrero las que el asociado colocará en el carnet cubriendo los casilleros de los meses enero-febrero y así sucesivamente.

No deberá olvidar ningún asociado que los estatutos obligan a pagar la cotización por adelantado y aunque en algunos talleres la costumbre hace que las estampillas se cobren a mes vencido, es bueno que en lo posible se realice como lo ordena el estatuto social, para que la actividad gremial no se resienta en detrimento de nuestros intereses.

# BOICOT

A LAS REVISTAS DEL EXPLOTADOR C. C. VIGIL

## EL GRAFICO, ATLANTIDA, BILLIKEN Y PARA TI

Todo obrero inteligente tiene la obligación moral de propagar este boicot, decretado por el proletariado organizado del país, contra la más maquiavélica y reaccionaria de las empresas capitalistas.


# IMPRENTA SOCIAL

Nos es grato participar a todas las instituciones gremiales y culturales tanto de la capital como del interior de la república, que nuestra imprenta social, hasta hace muy poco tiempo un modestísimo "boliche", ha sido notablemente ampliada y dotada de los elementos que la colocan en condiciones de ejecutar cualquier clase de trabajos.

**Se confeccionan periódicos, revistas, carteles, volantes, memorias, estatutos, carnets (tafilete y tela), impresión y encuadernación de toda clase de libros, etc.**

Los pequeños beneficios obtenidos de los trabajos que se ejecutan en nuestros talleres son exclusivamente dedicados a solidaridad proletaria.

Los pedidos del interior son atendidos de inmediato.

**INDEPENDENCIA 1582** **U. T. 38 - Mayo 6863** **BUENOS AIRES**